



JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTO EN ASUNTOS LABORALES DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA

Constancia Oficial:

Informo al señor Juez, que el apoderado Judicial de la codemandada Sra. ALBA LUCIA SANCHEZ, en el día viernes 8 de los corrientes, allega a través del correo institucional de este Juzgado, manifiesta que no podrá comparecer a la audiencia programada para el día 10 julio del 2023 a las 1:30 pm, con la demandada ALBA LUCIA SÁNCHEZ, por incapacidad médica, al presentar quebrantos de salud.

Igualmente, el señor Apoderado por activa NORBERTO JIMENEZ OSPINA, en el día de hoy, remite correo aludiendo: *"Favor aplazar audiencia de fecha 10/07/2023, a razón de que presento una virosis aguda que me dificulta estar a plena disposición en el proceso"*

Yeison Diaz Concha
Escribiente

Sevilla, Julio diez (10) de dos mil veintitrés (2023)

Auto	No.
Radicado	76 736 31 03 001 2021 0004-00
Proceso	ORDINARIO LABORAL PRIMERA INSTANCIA
Demandante	HILDEBRANDO VILLEGAS BLANDON
Demandados	MARCO ANTONIO AGUDELO HERNANDEZ DANIELA AGUDELO BUSTAMANTE ALBA LUCIA SANCHEZ SANCHEZ.
Tema	Reprograma fecha para audiencia Art. 77

CONSIDERACIONES ANTECEDENTES

Teniendo en cuenta que el apoderado judicial de la co demandada ALBA LUCIA SANCHEZ S., al correo institucional de este Juzgado, manifiesta que, por presentar quebrantos de salud, considerando una fuerza mayor, no podrá asistir a la audiencia programada para el día de hoy diez de los corrientes, como también, el apoderado de la parte demandante, remite en el día de hoy diez de los corrientes, correo solicitando aplazamiento de la audiencia por presentar virosis aguda.



JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTO EN ASUNTOS LABORALES DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA

En consecuencia, ante la imposibilidad de llevar a cabo la audiencia inicial por los quebrantos de salud de los apoderados de las partes intervinientes en el proceso de la referencia, se reprogramará la fecha de la audiencia.

En consecuencia, el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: REPROGRAMAR la audiencia fijada para el día hoy lunes diez de julio del año en curso, para el día lunes 24 de julio de dos mil veintitrés (2023) a partir de las 10:00 A.M, por lo ya considerado.

SEGUNDO: Previo al trámite de la audiencia, por secretaría se enviará a las partes intervinientes, el enlace de la plataforma Lifesize. A los correos electrónicos que suministren los extremos de la litis.

TERCERO: INFORMAR El expediente queda a disposición de las partes en litigio, y podrá tanto el demandante, como la parte demandada, hacer uso de las posibilidades de Ley pertinentes, haciéndoles saber que podrán comunicarse con este Despacho al correo institucional j01ccsevilla@cendoj.ramajudicial.gov.co

CUARTO: Copia del presente proveído se enviará a las partes a las direcciones electrónicas reportadas para notificaciones y posibles medios tecnológicos, incluyendo al señor Curador ad litem.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DANIEL ESTEBAN VILLA PÉREZ

Juez

El día 11 de Julio de 2023 se notifica el presente auto por
ESTADO No. 094 fijado a las 8:00 a.m.

JOSE ARMANDO CORTES GIRALDO
SECRETARIO

JOSE ARMANDO CORTES GIRALDO
SECRETARIO

Firmado Por:
Daniel Esteban Villa Perez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001 Laboral
Sevilla - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **99f2eab770425c4ed14975e6e2c3de092c386faa4876d1e0d77e73b178149c3e**

Documento generado en 10/07/2023 10:15:54 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>